



Declaran validez de reformas para que jóvenes accedan a cargos públicos

Con la aprobación en 19 congresos estatales, el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hizo la declaratoria de constitucionalidad de la Reforma para permitir que los jóvenes de 18 años puedan ser diputados y de 25 para ser secretarios de Estado, como informa el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta.

“Y una vez computados los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declara aprobado el decreto que reforma los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. ¡Que vivan las y los jóvenes mexicanos”.

<https://www.notisistema.com/noticias/seccion/mexico/>